



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 428

San Isidro, **15 NOV. 2017**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 394 del 31 de octubre de 2017 se encargó a don PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS, las funciones de Gerente de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial;

Que, por razones de necesidad de servicio, es necesario dejar sin efecto la mencionada encargatura;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 394 del 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

